

Lugar de su Padre D. Juan Bernabé González
de Rivera, difunto, para que lo use como
bienes de un vínculo que posee, con lo de-
may que dho. N.º título contiene. Y enten-
dido por este Ayuntamiento acuerda: se
guarde y cumpla cuanto se manda; y
teniendo noticia dha. Corp.^{na} de hallar-
se en las autas de esta capitular, el
acordado D. José González de Rivera, también
acuerda: Salgan a Riviera en calidad de
Comisarios los S.ºs D. Pedro Mato y D. Pedro
Motta Satorio, Regidores; y habiéndolo
verificado, acompañados del
Oficial D. José González de Rivera, a quien
por el Excmo. Sr. Gobernador Presidente
se le hizo juram.º que hizo en forma
legal, prometiendo defender el Interés
de la Puximunda Concepción en público
y en secreto, concurrir a la mayor parte
de los Cavidos y fiestas que se celebran,
guardar las Costas de esta Ciudad, y
servir en los casos y cosas que lo requie-
ran, como igualmente el no haver pertenencia

